MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

A:SANTIAGO JAVIER AGUILERA, INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ANTONIO
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado **CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 01/2022, PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL ID Nº 413.825 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14. FONDOS ROYALTIES.** ----------

En la ciudad de San Antonio, del Décimo primer Departamento Central, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 01/2022, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL** de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Lic. JORGE ANDRES SOSA RODRIGUEZ con CI Nº 4.240.598. Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3920465, designados según Resolución Municipal Nº 196-I/2022**, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobre realizado el día 11/04/2022 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	**413.824**
Nombre del llamado	**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL**
Modalidad	**CONTRATACION POR VIA EXCEPCION**
Adjudicación	**POR EL TOTAL**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designados por Resolución Municipal Nº 196-I /2022, integrado por el **Lic. JORGE ANDRES SOSA RODRIGUEZ con CI Nº 4.240.598. Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE con C.I Nº 3.420.867, y el Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA con C.I Nº 3.920.465.**

Empresas Invitadas:

Nº	OFERENTES	RUC
1	CINTHIA NEYER	50479915-6
2	EVELYN GAONA	5050167-4
3	MAGNO BENITEZ VERA	2341562-2
4	ESTACION BAHIA S.A.	80016742-2
5	MIRNA MONGES	3992106-9

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 de Dto. Reglamentario Nº 2992/19 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día 11 del mes de abril de 2022 a las 08:00 (ocho horas) en presencia del Encargado de la U.O.C. Jaime Ynsaurralde.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 63 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 2992/2019, expresa que: Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones departicipación:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**ESTACION BAHIA S.A.**
1. Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.*	Cumple
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
4. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple
8. Documentos legales	APLICA
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS DE LOS OFERENTES.

A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro.

LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	15101503-005	Nafta super 96	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.000	SHELL	Paraguay	9.990	9.990.000
2	15101503-005	Nafta Ron 93	Litros	BOCA DE EXPENDIO	5.000	SHELL	Paraguay	8.710	97.850.000
3	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	16.640	SHELL	Paraguay	8.550	142.272.000
4	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	5.000	SHELL	Paraguay	10.390	51.950.000
Precio Total:								**247.762.000**	

Observaciones: No se realizaron correcciones aritméticas

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 63, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019. Se selecciona a la **ESTACION BAHIA S.A. con RUC Nº 80016742-2 Representado para este acto por el Sr. ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI con CI. Nº 1.107.489,** con la mejor oferta económica para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos del presente llamado, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecidos en la carta de invitación. Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece la carta de invitación.

4. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	**ESTACION BAHIA S.A.**	**80016742-2**

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 y también hemos verificado fehacientemente que la propietaria de la empresa unipersonal no se encuentra registrado en el **SINARH** (adjuntamos informe) lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados.

Se adjunta la planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario del oferente	Resta	Diferencia de precio
1	Nafta súper 96	9.990	9.990	0	ninguna

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 15% ni por debajo de los 25%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizada y verificada la oferta presentada por el oferente, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La firma ESTACION BAHIA S.A. con RUC Nº 80016742-2 Representado para este acto por el Sr. ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI con C.I. Nº 1.107.489, cumple con este requisito.

b) Experiencia requerida:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en PROVISION DE COMBUSTIBLES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años. (2018, 2019 y 2020).

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
b)	Constancia de RUC emitida por la SET.
c)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece Art. 26 la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la firma ESTACION BAHIA S.A. con RUC Nº 80016742-2, Representado para este acto por el Sr. ALEJANDRO BRUNO GUGGIARI con C.I. Nº 1.107.489, para la **CONTRATACIÓN POR VIA EXCEPCION Nº 01/2022 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL ID Nº 413.824 - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 360-30-11-14. FONDOS ROYALTIES,** porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta económica, necesarios para la adjudicación de **Gs.247.762.000 (Doscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil guaraníes)** según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	**ESTACION BAHIA S.A.**
RUC Nº	**80016742-2**
Monto total de la Adjudicación	**Gs.247.762.000 (Doscientos cuarenta y siete millones setecientos sesenta y dos mil guaraníes)**

Es nuestro Informe.

6. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

Lic. JORGE ANDRES SOSA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Abg. GERARDO GAYOSO JORGGE
MIEMBRO DEL COMITÉ

Arq. CHRISTIAN DAVID IBARROLA.
MIEMBRO DEL COMITÉ